

Fecha: 29-01-2026
 Medio: Publimetro
 Supl.: Publimetro
 Tipo: Noticia general

Título: Avanza proyecto sobre maternidad subrogada en Chile: Comisión de Familia aprueba legislar iniciativa

Pág. : 3
 Cm2: 440,1
 VPE: \$ 2.804.071

Tiraje: 84.334
 Lectoría: 382.227
 Favorabilidad: No Definida

Sobre maternidad subrogada en Chile: Comisión de Familia aprueba legislar iniciativa

Se proponen cambios al Código Civil, sanciones penales y restricciones en la Ley de Adopciones, y continuará su tramitación en el Congreso.

Sebastian Huerta Viurcos

La Comisión de Familia de la Cámara de Diputadas y Diputados dio luz verde en general a la idea de legislar el proyecto de ley que regula la maternidad subrogada en Chile, iniciativa que se encuentra en su primer trámite constitucional. Con esta votación, la propuesta avanza en su tramitación parlamentaria y queda habilitada para contin-

uar su discusión legislativa. El proyecto busca establecer un marco legal que prohíba y sancione la gestación subrogada, también conocida como vientres de alquiler, incorporando modificaciones legales y nuevas sanciones penales.

Votación y parlamentarios que respaldaron la iniciativa

La aprobación en general fue respaldada por las diputadas y diputados Consuelo Veloso, Jorge Saffioti, Patricio Rosas, Natalia Romero, Francesca Muñoz, Christian Matheson, Juan Irarrázaval, Sara Concha y Arturo Barrios. En tanto, Juan Fuenzalida y Francisco Undurraga no participaron en la votación.

Este respaldo permitió

que la propuesta continúe su curso legislativo dentro de la Cámara Baja.

Origen del proyecto y objetivo central

La iniciativa fue ingresada al Congreso el 13 de enero de 2025 por las diputadas Hélia Molina, Francesca Muñoz, Ximena Ossandón y Consuelo Veloso. Según se detalla en el texto, el objetivo del proyecto es proteger la dignidad y los derechos de las personas, con especial énfasis en mujeres, niñas y niños, mediante la prohibición de los contratos de maternidad subrogada.

Cambios al Código Civil y sanciones penales

Entre las principales medidas, el proyecto plantea mo-



dificar el Código Civil para declarar nulos los contratos de gestación subrogada. Además, se propone establecer sanciones penales para quienes intermedien, organicen, realicen o publiciten este tipo de acuerdos.

Las penas consideradas incluyen presidio menor en su grado medio y multas de hasta 1.000 UTM, las que se aplicarían a las personas que

participen activamente en estas prácticas.

Restricciones en la Ley de Adopciones y próximos pasos

El texto también propone incorporar una restricción en la Ley de Adopciones, impidiendo que personas o parejas que hayan participado en contratos de maternidad subrogada puedan acceder

posteriormente a procesos de adopción.

Tras la aprobación en general, la Comisión de Familia deberá elaborar un nuevo informe, el cual será remitido a la Sala de la Cámara para su votación. En caso de ser aprobado, el proyecto regresará a la comisión para su discusión y votación en particular, continuando así su tramitación legislativa.

Armada confirmó el hallazgo de la última víctima fatal tras el hundimiento de embarcación en región de Los Lagos

La fiscal regional (s) María Angélica Miguel dio a conocer las identidades de tres de las personas que fallecieron producto de este suceso. Seis personas fallecieron,

Ocho personas se encontraban a bordo de la nave "Koniño I", de las cuales hay dos personas que lograron salvarse. Gracias a las intensas labores de rescate, este miércoles se ha podido llegar con el paradero de los cuerpos de los tripulantes que se encontraban desaparecidos, quienes lamentablemente perdieron la vida.

La identidad de tres víctimas fatales del hundimiento

La fiscal regional (s) de Los Lagos, María Angélica Miguel, realizó un punto de prensa, en donde reveló la identidad de las tres primeras personas que fueron encontradas durante las labores de rescate, y que trágicamente perdieron la vida después de este suceso.

Se informó que las familias ya están al tanto de este hallazgo, y que los cuerpos se encuentran en el Servicio Médico Legal para luego ser entregados.

El reflote de la nave hundida

Por otro lado, la fiscal se refirió al reflote de la nave para

poder esclarecer los motivos detrás de este incidente. María Angélica Miguel comenzó aclarando que no existe un plazo determinado para esta labor.

"Tenemos la premura en poder encontrar a todas las personas y en segundo lugar que obviamente se realicen todos los peritajes de rigor. Aquí no